GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 3147921

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAN IEDIA Y MICDACION DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 23 ABR 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35266

ANTIAGO, 09 de Abril de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 32.168 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Ricardo QUICHE FALCON de nacionalidad PERUANA, válida desde el 18 de Mayo de 2012 y hasta el 18 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

RQM/PVS/VGL [308]09/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo